

ÁREA: Inversión

PROGRAMA/SERVICIO

BILAKATU

TÍTULO

Actuaciones de diversificación y/o relocalización

PLAZO DE SOLICITUD

15/OCT/2021

DESCRIPCIÓN

- Inversiones productivas dirigidas a la diversificación de la actividad de la empresa hacia nuevas líneas de negocio, productos, servicios y mercados
- Inversiones productivas relacionadas con procesos de “reshoring” o relocalización de capacidades en la CAPV que hasta el momento se encontraban deslocalizadas en otros puntos geográficos fuera de la CAPV

BENEFICIARIOS

Grandes empresas y PYMES industriales, extractivas, productivas, transformadoras y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Inversiones en:

- 203 Propiedad Industrial y Patentes.
- 206 Aplicaciones informáticas.
- 210 Terrenos y Bienes naturales.
- 211 Construcciones.
- 212 Instalaciones técnicas
- 213 Maquinaria.
- 214 Utillaje.
- 215 Otras instalaciones.
- 217 Equipos para procesos de información

**COMPATIBLE
MARCO TEMPORAL**

SUBVENCIÓN

Proyectos entre el 1/Ene/21 y el 31/Dic/22

1. Las grandes empresas, deberán realizar una inversión admitida mínima de 1.500.000 €
2. Las PYMEs, deberán realizar una inversión admitida mínima de 200.000 €
3. También se considerarán las inversiones de las empresas que, aunque no alcancen los mínimos de inversión admitida generen un mínimo de 25 empleos netos, en el caso de grandes empresas, y un mínimo de 5 empleos netos, en el caso de PYMEs.

Subvención para:

- Gran Empresa: **10% de la inversión** susceptible de apoyo.
- Pyme: **15% de la inversión** susceptible de apoyo

Subvención máxima: 1.000.000 €

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOPV](#)